

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

5504 *Resolución de 9 de mayo de 2014, del Ayuntamiento de Alcoy (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 41, de 28 de febrero de 2014, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Auxiliar de Cocina, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios y categoría de Ayudante, por concurso-oposición de promoción interna de adaptación del personal laboral fijo a la naturaleza funcional del puesto que ocupa.

Dos plazas de Celador de Escuela Infantil, a media jornada, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Subalterna, clase Subalterna y categoría de Subalterno, por concurso-oposición de promoción interna de adaptación del personal laboral fijo a la naturaleza funcional del puesto que ocupa.

Una plaza de Jefe de Cocina, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios y categoría de Encargado, por concurso-oposición de promoción interna de adaptación del personal laboral fijo a la naturaleza funcional del puesto que ocupa.

Ocho plazas de Educador de Escuela Infantil, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Auxiliar y categoría de Bachiller/Técnico, por concurso-oposición de promoción interna de adaptación del personal laboral fijo a la naturaleza funcional del puesto que ocupa.

Una plaza de Maestro de Escuela Infantil, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Diplomada y categoría de Titulado Medio, por concurso-oposición de promoción interna de adaptación del personal laboral fijo a la naturaleza funcional del puesto que ocupa.

Asimismo, las bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 291, de 21 de diciembre de 2006.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial» de la provincia y en tablón de anuncios de esta Corporación.

Alcoy, 9 de mayo de 2014.–El Alcalde, Antonio Francés Pérez.